



ESTADO DE LOS REYES

SILLO CVARTO-VEINTI
TE MARAVEDIS AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

dra pueden tener Jalenzia como las antezedentes de lo que
a resultado tanta Dilazion en asegurarse la Real Carcel
rel la que esta en el mayor Riesgo sino se entregase a Man.
de Padilla y Sebastian Gonzalez quienes tienen a
fianzado y en este dia an presentado Pedim^{to} ante el
Sr. Corregidor protestando que deno rematarse en el
presente dia se entienda esta guerra de este encargo
y libres de las fianzas que tienen dadas; y siendo es
ta primera obligacion de la Ciudad la Seguridad de
dha Carcel, la que esta en conorido Riesgo mantenien
dose en ella dho Pedro de la Carrera = Acordo se haga
el remate sin mas dilazion como esta acordado y
esta Ciudad sin atencion a las muchas Dilaciones
que se ha dho Carrera y se haga el remate y mme
diatamente y dho Cau. Procurador General y Daziones
que en dha Carcel se viere =

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Loxca

